

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2648200

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular de la 26ª Notaría de Santiago, domiciliado en Apoquindo N° 3196, comuna de Las Condes, certifico: Por escritura pública otorgada el 13 de mayo de 2025, ante mí, RODRIGO ALFONSO PEREZ DE ARCE, BORJA FERNÁNDEZ ZEGERS, y NICOLÁS DE LA JARA MOZÓ, constituyeron una sociedad por acciones cuyos estatutos se extractan a continuación: Nombre: "AGRODEX SpA". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La explotación agrícola por cuenta propia o ajena de predios rústicos y todo otro negocio o actividad conexas o relacionadas con la actividad agrícola; b) Efectuar la comercialización en todas sus formas, destinos, de los bienes y productos derivados de la actividad agrícola y de las actividades comerciales de la sociedad, como así también, de cualquier otros bienes que tengan relación con las áreas agropecuarias, forestales, e industriales; c) Importar y exportar los bienes, materias primas, mercaderías y demás elementos necesarios o que tengan relación con las actividades de la sociedad; d) Efectuar toda clase de actos de comercio, aceptar y ejecutar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, y cualquier otro tipo de servicios y operaciones, tanto en nombre propio y por cuenta de terceros; y e) Ingresar como socia, tomar interés y constituir sociedades, comunidades, asociaciones y personas jurídicas en general, cualquiera que sea su naturaleza. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, y al desarrollo de su negocio o comercio. Además, podrá ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con el objeto social. Capital: \$1.500.000 dividido en 1.500 acciones nominativas sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas constituyentes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 15 de mayo 2025.

CVE 2648200

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl